



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 686

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoras para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones conducentes para la ejecución de la obra previamente priorizada en los instrumentos de planeación correspondientes y que consistente en la demolición del edificio de siete aulas y módulo de sanitarios del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoras", así como el retiro de escombros y la liberación segura del espacio, en cumplimiento al compromiso público asumido por el Presidente Municipal en el año 2025 ante la comunidad educativa de dicho plantel; asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoras, realice las acciones necesarias para la construcción de nueva infraestructura educativa en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoras", conforme a las necesidades del plantel, los estudios técnicos, proyectos ejecutivos y demás disposiciones aplicables, a fin de garantizar instalaciones seguras, dignas y adecuadas para su comunidad educativa.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instituciones correspondientes, para su debido cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 686

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de septiembre de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAÍAS GARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**